



Temporada 2008/2009

## **C I R C U L A R Nº 4**

**Refª. XX Curso de Selección de Árbitros de Tercera División para ascenso a Segunda División "B", Madrid, 6 y 7 de Junio de 2009.**

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Interterritorial, en la reunión celebrada el 17.04.2009 en Badajoz, el Curso referenciado, se realizará de conformidad con las siguientes:

### **NORMAS GENERALES POR LAS QUE SE REGIRÁN LAS PRUEBAS.**

Materias de que constarán los exámenes.

- REDACCIÓN DE ACTAS SOBRE UN SUPUESTO TEÓRICO.
- ESTATUTOS Y REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEF
- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (Liquidaciones)
- PRUEBAS FÍSICAS
- REGLAS DE JUEGO

### **PRUEBA DE REDACCIÓN DE ACTAS SOBRE UN SUPUESTO TEÓRICO**

La presente prueba consistirá en la redacción del acta de un supuesto partido de fútbol de acuerdo a los hechos relatados en el enunciado del mismo, entregado al inicio de la prueba, tal y como si se hubiesen vivido antes, durante y después de un encuentro. En la valoración se tendrá en cuenta las posibles faltas de ortografía, la redacción del acta y su presentación.

Es conveniente leer el texto entregado al cursillista con especial atención.  
El tiempo para la realización de esta prueba será de 60 minutos.

Se calificará de cero a un máximo de **20 (veinte) puntos.**

### PRUEBA SOBRE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEF

La prueba consistirá en contestar un formulario, tipo test, con veinte preguntas relacionadas con el siguiente temario:

- a) Estatutos de la RFEF: Arts. 49 (referido al C.T.A.).
- b) Reglamento General de la RFEF. : Libro XIII "De la Organización Arbitral" (en su totalidad, excepto el artículo 217).
- c) Reglamento General de la R.F.E.F.: Libro XVII "De las Competiciones Nacionales" (en su totalidad).

El tiempo para la realización de la misma será de 20 minutos.

Se calificará de cero a un máximo de **4 (cuatro) puntos**, otorgándose 0,20 puntos por cada pregunta contestada correctamente. Las contestaciones erróneas restarán de la puntuación final 0,10 puntos cada una, y las que estén sin contestar no disminuirán la puntuación.

### PRUEBA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. (Liquidaciones)

La presente prueba versará acerca del desglose de una liquidación, sobre un posible viaje del trío arbitral, en 2ª. División "B".

El tiempo para la realización de la misma será de 30 minutos.

Se calificará de cero a un máximo de **3 (tres) puntos**.

### PRUEBAS FÍSICAS

Las pruebas que compondrán el control de aptitud física consistirán en las especialidades aprobadas por FIFA y que se realizarán bajo los siguientes criterios:

#### a) RESPONSABLES DE LAS PRUEBAS FÍSICAS:

La persona designada por el CTA, con el Vº Bº del Director del Curso, será quién resuelva todas las cuestiones que se puedan generar de orden técnico referentes a las presentes pruebas.

Estarán asesorados por los responsables del Área de Rendimiento Físico del CTA (Licenciados en Educación Física) que cronometrarán y controlarán todas las pruebas.

La puntuación final de tales pruebas físicas será de un **máximo de 10 (diez) puntos**, debiéndose superar todas las parciales para aprobar esta prueba.

El parámetro mínimo para ser apto será de:

**Prueba de Velocidad: Seis series de cuarenta metros con 1 min. 30" de recuperación:**

**Tiempo máximo: 6 segundos en cada serie.**

**Prueba Intervalica: 150m-30" aceleración- 50m-35" recuperación.**

**Recorrido mínimo: 10 vueltas.**

b) **ORDEN DE REALIZACIÓN**

Las pruebas se realizarán por el siguiente orden:

- 1) Prueba de Velocidad.
- 2) Prueba Intervalica.

c) **VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS:**

1º) La prueba de velocidad tendrá una valoración mínima de apto y un máximo de **seis (6) puntos**, con el siguiente baremo:

Media de las seis series:	5,86"-6,00"-	APTO
"	5,66"-5,85"-	2 PUNTOS
"	5,56"-5,65"-	4 PUNTOS
"	5,55"o inferior-	6 PUNTOS

Otras instrucciones:

- Si un árbitro se cae o tropieza, repetirá la serie.
- Si un árbitro falla en una de las seis carreras, intentará solo una carrera más, inmediatamente tras concluir la serie de seis. Si falla en dos intentos, el cursillista no aprueba el control.
- No podrán utilizarse zapatillas con clavos, durante esta prueba.

2º) La prueba Intervalica tendrá una valoración mínima de apto y un máximo de **cuatro (4) puntos** con el siguiente baremo:

Mínimo de vueltas a completar	: 10 vueltas:	APTO
"	: 11 vueltas:	1 PUNTO
"	: 12 vueltas:	2 PUNTOS
"	: 13 vueltas:	4 PUNTOS

Aquellos cursillistas que no hayan superado una de las dos pruebas físicas, quedarán excluidos del Curso, no realizando el resto de pruebas físicas que les quedasen pendientes.

d) **RELACIÓN DE APROBADOS Y ACTA.**

Una vez finalizadas todas las pruebas físicas, se darán a conocer públicamente los árbitros que no superaron alguna de ellas, los cuales no tendrán acceso a las pruebas de exámenes siguientes, debiendo retornar a sus domicilios.

Se levantará ACTA firmada por los responsables de la prueba, en la que figurarán los nombres de los árbitros-candidatos y las marcas de cada una de las pruebas.

### **EXAMEN DE REGLAS DE JUEGO:**

El examen se divide en dos partes:

En primer lugar, habrá que contestar un cuestionario de **30 preguntas** sobre las Reglas de Juego (FIFA - REGLAS DE JUEGO 2008), las cuales serán de tipo test, con tres posibles soluciones, siendo solo una la correcta, en un plazo de tiempo máximo, en principio de **45 minutos**, (se confirmará el tiempo de examen previamente al inicio de éste). Esta primera parte del examen se puntuará con 1,40 puntos cada pregunta bien contestada.

En segundo lugar, se proyectará un vídeo, con 15 jugadas, numeradas del 1 al 15, que habrá que contestarlas en un cuestionario donde figurará el número de la jugada del vídeo y el texto "decisión técnica/decisión disciplinaria", contestándose la que corresponda. Cada pregunta se puntuará con 1,40 puntos. El tiempo máximo para realizar esta segunda parte del examen será de 30 minutos (igualmente, se confirmará previo al examen).

El examen se calificará de **0 a sesenta y tres (63) puntos**. Las contestaciones erróneas llevan una penalización del 10 %.

Para superar esta prueba se deberá alcanzar un **mínimo de 50 puntos**.

### **ORDEN DE REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES.**

El orden de realización de los exámenes será el siguiente:

1. Redacción de Actas (sábado tarde)
2. Reglas de Juego ( sábado tarde)
3. Pruebas Físicas ( domingo mañana)
4. Liquidaciones (domingo tarde)
5. Estatutos y Reglamento (domingo tarde)

Se enviará programa de actividades correspondiente al curso.

### **NORMAS GENERALES.**

#### **NORMAS APLICABLES A TODOS LOS EXAMENES ESCRITOS:**

No se permitirá la entrada de ningún texto, notas, resúmenes, uso de teléfonos móviles, calculadoras u ordenadores, en la sala de realización de los exámenes. Tampoco se autorizarán, comentarios durante el tiempo de los mismos. Cualquier duda o pregunta aclaratoria se efectuará antes del comienzo de la prueba.

### PRUEBAS FÍSICAS:

Aquellos árbitros que habiendo sido convocados, no se encuentren en condiciones de superar las pruebas físicas en el día estipulado, bien por lesión o enfermedad, deberán abstenerse de concurrir a la presente selección de ascenso, ya que sólo habrá una fecha de convocatoria igual para todos los cursillistas-candidatos, pudiendo ser reemplazados por el Presidente de su Territorial por otros colegiados, siempre y cuando tal sustitución se ponga en conocimiento del CTA 72 horas antes del inicio de las pruebas, pasado el citado plazo la plaza referida quedará vacante.

Para los árbitros aspirantes que concurren a este curso de ascenso es preceptivo que tengan superadas, en sus respectivos Comités Territoriales, los exámenes médicos correspondientes, siendo de la exclusiva responsabilidad de los respectivos Comités su incumplimiento.

### PUNTUACIONES PARCIALES Y FINALES.

Las calificaciones parciales serán realizadas individualmente por cada uno de los examinadores de la prueba, designados a tal efecto por el CTA.

Las notas finales se obtendrán de la suma de las parciales; siendo verificadas por el Director del Curso, con el Vº Bº del Presidente.

Para acceder a la 2ª División "B" será imprescindible alcanzar **ochenta (80) puntos**, como mínimo, en el total de los exámenes.

A quienes hayan accedido se les incrementará los puntos obtenidos de acuerdo a la clasificación conseguida en su territorial, conforme con el baremo siguiente:

1º Clasificado:	20 puntos.
2º Clasificado:	18 “
3º Clasificado:	16 “
4º Clasificado:	14 “
5º Clasificado:	12 “

De acuerdo al número de vacantes existentes, y teniendo en cuenta los puntos obtenidos en las pruebas y sumados los anteriores, ascenderán por orden de clasificación los primeros.

### LISTA FINAL Y NOTIFICACIÓN

El Comité Técnico configurará la lista final de todos los asistentes por orden de puntuación. El orden de prelación para el supuesto de empate se determinará en función de la clasificación realizada por cada Comité Territorial y remitida a este CTA, siguiéndose el orden que figuran en esta Circular.

Si persistiera el empate se optará en primer lugar por la antigüedad en la categoría; en segundo lugar, por el tiempo que lleve en el colectivo y, en tercer lugar, por el de mayor edad.

La lista final se remitirá a los efectos de notificación, por fax, correo electrónico o vía postal a los Comités Territoriales, los que deberán comunicar la puntuación a los colegiados adscritos a su Territorial que hayan asistido a la selección.

### COMPENSACIÓN GASTOS

Se liquidará con cargo al CTA, a través del Comité respectivo, el desplazamiento, a razón de 0.19 €/Km. del coche utilizado, mas peaje de autopista, FFCC. 1ª clase o AVE (clase preferente), salvo los procedentes de Canarias, Baleares y Ceuta-Melilla, que será en avión clase turista. Junto a la liquidación de gastos, deberán remitirse los justificantes de los medios de transportes utilizados para el abono correspondiente, y ser enviada a este CTA por parte de los colegiados como máximo 72 horas después de finalizado el curso.

Igualmente, se hará efectiva a cada árbitro que asista una compensación para ayuda de gastos eventuales de 37 €.

Los árbitros que concurren al examen en un mismo vehículo, no tendrán derecho a kilometraje alguno, salvo el titular del mismo.

Aquellos cursillistas que se desplacen en avión (solo los autorizados), el Hotel Meliá Barajas, pone a disposición de sus clientes, mini buses para el desplazamiento al Hotel y viceversa. Estos se encuentran estacionados en la Terminal 4 del aeropuerto, si los mismos no se encuentran en la parada, deberán avisar al Hotel, para comunicar tal circunstancia.

Los colegiados que efectúen su desplazamiento en coche, y estacionen el mismo en el parking del Hotel, deberán entregar el día de su salida el ticket del parking en la recepción, indicando su nombre y número de habitación, para su facturación posterior con cargo al CTA.

Los demás gastos ocasionados, así como los extras que se realicen en el hotel, deberán ser abonados por los interesados, estos últimos antes de abandonar la concentración.

Deberán dejar libres las habitaciones antes de las 12 horas de la mañana de salida, dejando el equipaje en una sala habilitada para ello en el hotel.

### ATUENDO DEPORTIVO

Cada cursillista deberá venir provisto del atuendo deportivo necesario para realizar las pruebas físicas, así como del que estime conveniente para su mayor comodidad (chándal, zapatillas, etc.).

Lo que se circula para general conocimiento e información expresa a los cursillistas que asistan al Curso.

Las Rozas, 27 de abril de 2009  
POR EL COMITE TECNICO DE ARBITROS  
- El Presidente -

